Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 048/2022 de fecha 18 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-019/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 473/2019, N° 477/2019, N° 482/2019, N° 553/2019, N° 530/2019, N° 552/2019, N° 534/2019 Y N° 556/2019, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., ÍNDEX S.A.C.I., REXIM S.R.L., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., V Y T FARMA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. Y LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1522/22, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de agosto de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 550/2022, de fecha 29 de julio de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 473/2019, N° 477/2019, N° 482/2019, N° 553/2019, N° 530/2019, N° 552/2019, N° 534/2019 y N° 556/2019, suscritos con las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., ÍNDEX S.A.C.I., REXIM S.R.L., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., V Y T FARMA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. y LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 065-012/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 473/2019, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2019; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 477/2019, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2019; e ÍNDEX S.A.C.I., formalizándose a través del Contrato N° 482/2019, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2019, respectivamente;

Que, por Resolución C.A. N° 067-026/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas REXIM S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 553/2019, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2019; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 530/2019, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2019; V Y T FARMA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 552/2019, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2019; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., formalizándose a través del Contrato N° 534/2019, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2019; y LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., formalizándose a través del Contrato N° 556/2019, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2019, respectivamente;

Que, por Nota de fecha 06 de junio de 2022, la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., manifestó su conformidad para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 534/2019, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, por Nota de fecha 06 de junio de 2022, la firma REXIM S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 553/2019, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, por Nota de fecha 06 de junio de 2022, la firma ÍNDEX S.A.C.I., manifestó su conformidad para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 482/2019, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, por Nota N° 059/2022, de fecha 07 de junio de 2022, la firma V Y T FARMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 552/2019, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, por Nota de fecha 08 de junio de 2022, la firma LABORATORIO BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 556/2019, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, por Nota de fecha 08 de junio de 2022, la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 530/2019, hasta el 31 de diciembre de 2022;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-019/2022

Que, por Nota de fecha 08 de junio de 2022, la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 477/2019, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, por Nota de fecha 08 de junio de 2022, la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 473/2019, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 94/2022, de fecha 14 de junio de 2022, identificado como Expediente MEM-7144-2022-000081, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de la Salud, solicitó la ampliación de vigencia y monto de los Contratos N° 473/2019, N° 477/2019, N° 482/2019, N° 553/2019, N° 530/2019, N° 552/2019, N° 534/2019 y N° 556/2019, suscritos con las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., ÍNDEX S.A.C.I., REXIM S.R.L., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., V Y T FARMA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. y LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: *"el presente pedido se realiza a los efectos de asegurar la ejecución de la cantidad ampliada del contrato. Cabe mencionar que los materiales solicitados se encuentran en proceso licitatorio en la LPN N° 131/2021, actualmente en espera de aprobación de Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022. Así como también en la LPN N° 32/2022, el cual se encuentra actualmente en etapa de verificación de precios"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 643/2022, de fecha 30 de junio de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación del monto y de la vigencia de los Contratos N° 473/2019, N° 477/2019, N° 482/2019, N° 553/2019, N° 530/2019, N° 552/2019, N° 534/2019 y N° 556/2019, suscritos con las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., ÍNDEX S.A.C.I., REXIM S.R.L., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., V Y T FARMA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. y LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS, resultarían jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, (veinte por ciento), en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019...";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 485/2022, de fecha 04 de julio de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de los Contratos N° 473/2019, N° 477/2019, N° 482/2019, N° 553/2019, N° 530/2019, N° 552/2019, N° 534/2019 y N° 556/2019, suscritos con las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., ÍNDEX S.A.C.I., REXIM S.R.L., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., V Y T FARMA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. y LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., respectivamente;

Que, por Memorando CA/N° 5000019958/2022, de fecha 11 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 151.920.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones novecientos veinte mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2960/2022, de fecha 11 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 473/2019, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000019959/2022, de fecha 11 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 90.160.000.- (Guaraníes noventa millones ciento sesenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2961/2022, de fecha 11 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 477/2019, suscrito con la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. ANA Secretaria del C

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-019/2022

Que, por Memorando CA/N° 5000019960/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 460.687.500.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2962/2022, de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 552/2019, suscrito con la firma V Y T FARMA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000019961/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 397.081.800.- (Guaraníes trescientos noventa y siete millones ochenta y un mil ochocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2963/2022, de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 534/2019, suscrito con la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.;

Que, por Memorando CA/N° 5000019962/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 385.856.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2965/2022, de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 482/2019, suscrito con la firma ÍNDEX S.A.C.I.;

Que, por Memorando CA/N° 5000019963/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 136.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2964/2022, de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 556/2019, suscrito con la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.;

Que, por Memorando CA N° 5000019964/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 312.792.000.- (Guaraníes trescientos doce millones setecientos noventa y dos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2966/2022, de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 553/2019, suscrito con la firma REXIM S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000019965/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 151.192.800.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones ciento noventa y dos mil ochocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2967/2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 530/2019, suscrito con la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 521/2022, de fecha 21 de julio de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó a la Gerencia de Salud, el parecer favorable correspondiente a las ampliaciones solicitadas, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Providencia de fecha 25 de julio de 2022, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, a la fecha los Contratos mencionados, se encuentran vencidos, así mismo se observa que el Administrador de Contrato inicio los trámites con los Contratos vigentes, es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, donde refiere: *"...teniendo en cuenta que los tramites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la Dirección de Normas y Control para proseguir los trámites..."*;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 473/2019, N° 477/2019, N° 482/2019, N° 553/2019, N° 530/2019, N° 552/2019, N° 534/2019 y N° 556/2019, suscritos con las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., ÍNDEX S.A.C.I., REXIM S.R.L., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., V Y T FARMA S.A., HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. y LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO D
Abg. ANA
Secretaria del

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-019/2022

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 473/2019, N° 477/2019, N° 482/2019, N° 553/2019, N° 530/2019, N° 552/2019, N° 534/2019 y N° 556/2019, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas, resultantes a los mencionados Contratos en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas, resultantes en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

- **Ampliación de Vigencia:**

N°	CONTRATO N°	EMPRESA	AMPLIAR VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA
1	473/2019	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	31/12/2022
2	477/2019	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	31/12/2022
3	482/2019	INDEX S.A.C.I.	31/12/2022
4	553/2019	REXIM S.R.L.	31/12/2022
5	530/2019	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	31/12/2022
6	552/2019	V Y T FARMA S.A.	31/12/2022
7	534/2019	HEISECKE Y CÍA S.A.C.I.	31/12/2022
8	556/2019	LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY	31/12/2022

- **Ampliación de Monto:**

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. CONTRATO N° 473/2019														
Ítem	**Código**	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Concentración**	**Forma Farmacéutica**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total Cantidad Máxima**	**Cantidad a Ampliar**	**Monto a Ampliar (IVA Incluido)**
92	9996	51241120-016	LAGRIMAS ARTIFICIALES CARBOMERO 940+ MANITOL	1.5 mg +46 mg.	GEL	Unidad	UNIDAD	18.000	NICOTEARS GEL	CHILE	42.200	759.600.000	3.600	151.920.000
Monto a Ampliar: Guaraníes ciento cincuenta y un millones novecientos veinte. IVA Incluido														**151.920.000**

Mil

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. CONTRATO N° 477/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
23	10438	51142501-999	CABERGOLINA	0,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	18.400	CABERTRIX	ARGENTINA	24.500	450.800.000	3.680	90.160.000
Monto a Ampliar: Guaraníes noventa millones ciento sesenta mil. IVA Incluido														**90.160.000**

INDEX S.A.C.I. CONTRATO N° 482/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
44	808	51101503-011	COLAGENASA + CLORANFENICOL	0,6 U.I. + 10 mg	POMADA	Unidad	UNIDAD	25.000	IRUXOL	BRASIL	31.200	780.000.000	5.000	156.000.000
144	10006	51101811-010	SERTACONAZOL	0,02	CREMA	Unidad	UNIDAD	44.000	ZALAIN	ESPAÑA	26.120	1.149.280.000	8.800	229.856.000
Monto a Ampliar: Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil. IVA Incluido														**385.856.000**

REXIM S.R.L. CONTRATO N° 553/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
7	753	51191902-999	Aminoácidos Polvo: AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES	90% o Más	POLVO ORAL PARA RECONSTITUIR	Unidad	UNIDAD	60.000	SOJARPRO	NACIONAL	26.066	1.563.960.000	12.000	312.792.000
Monto a Ampliar: Guaraníes trescientos doce millones setecientos noventa y dos mil. IVA Incluido														**312.792.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Administrativa

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. CONTRATO N° 530/2019

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
90	561	51142138-001	KETOROLAC	60 mg	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	132.000	DOLGENAL	NACIONAL	5.727	755.964.000	26.400	151.192.800
Monto a Ampliar: Guaraníes ciento cincuenta y un millones ciento noventa y dos mil ochocientos. IVA Incluido														**151.192.800**

V Y T FARMA S.A. CONTRATO N° 552/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
142	1319	51161508-003	SALBUTAMOL(Con propelente libre de Cl y/o Br)	100 mcg/DOSIS	AEROSOL	Unidad	UNIDAD	112.500	Butamol	Argentina	20.475	2.303.437.500	22.500	460.687.500
Monto a Ampliar: Guaraníes cuatrocientos sesenta millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos. IVA Incluido														**460.687.500**

HEISECKE & CÍA. S.A.C.I. CONTRATO N° 534/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
42	629	51141502-002	CLONAZEPAN	2,5 mg/ml	SOLUCION	Unidad	UNIDAD	36.000	CLONAZEPAM 2,5 MG/ML HEISECKE	PARAGUAY	12.494	449.784.000	7.200	89.956.800
142	1319	51161508-003	SALBUTAMOL(Con propelente libre de Cl y/o Br)	100 mcg/DOSIS	AEROSOL	Unidad	UNIDAD	75.000	VENTIPLUS	URUGUAY	20.475	1.535.625.000	15.000	307.125.000
Monto a Ampliar: Guaraníes trescientos noventa y siete millones ochenta y un mil ochocientos. IVA Incluido														**397.081.800**

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. CONTRATO N° 556/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
97	1230	51181608-001	LEVOTIROXINA SODICA	100 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	2.500.000	T4 BAGÓ 100	ARGENTINA	273	682.500.000	500.000	136.500.000
Monto a Ampliar: Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil. IVA Incluido														**136.500.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración